Outlook

RV: Solicitud

Desde Alexandra Elsa Liliana Rincon Guzman <alexandra.rincon@prosperidadsocial.gov.co>
Fecha Jue 30/01/2025 11:27
Para Indira Eva Vega Pacheco <indira.vega@prosperidadsocial.gov.co>

De: Francisco Adolfo Robles Sanchez <francisco.robles@prosperidadsocial.gov.co>
Fecha: jueves, 30 de enero de 2025, 11:23 a.m.
Para: Alexandra Elsa Liliana Rincon Guzman <alexandra.rincon@prosperidadsocial.gov.co>
Asunto: RV: Solicitud

De: Pedro Toledo <petoled@gmail.com>
Fecha: miércoles, 22 de enero de 2025, 9:27 a.m.
Para: Francisco Adolfo Robles Sanchez <francisco.robles@prosperidadsocial.gov.co>
Asunto: Solicitud

Señor
FRANCISCO ROBLES SÁNCHEZ
Supervisor contrato
Cordial saludo

ASUNTO: SOLICITUD DE PRÓRROGA CONTRATO N° 1517-DPS-2024

Objeto: *"Adquirir productos de merchandising y difusión con marca impresa, conforme a las especificaciones técnicas para informar a la ciudadanía sobre los servicios y programas de la entidad y hacerla visible a todos los grupos de valor a los que va dirigida la estrategia de comunicaciones".*

De acuerdo con la conversación en reunión del 20 de enero de 2025, comedidamente solicito el favor de PRORROGAR el mencionado contrato por el tiempo que la entidad considere, teniendo en cuenta que la producción de los elementos requeridos tardan para su terminación un estimado de tres a cuatro semanas a partir del suministro de diseños y arte de cada una de las piezas de comunicación las cuales tienen distintas características técnicas. Se resalta que se está avanzando en el proceso de individualización de PDF y construcción de muestras.

Agradezco su gestión y apoyo.

Att.

Pedro A. Toledo Penagos

Comunicador Social - Periodista
Universidad Los Libertadores
Bogotá, D.C. Colombia

Tel. 300 5671928

Este mensaje y archivos anexos son de carácter confidencial, protegidos de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 o Régimen General de Protección de Datos Personales y están dirigidos única y exclusivamente para uso del destinatario.

La reproducción, distribución y uso de este mensaje y sus anexos están prohibidos a personas distintas al destinatario

Si por error lo recibe, por favor avísenos o elimínelo; no lo deje en su bandeja.